



## CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD, GESTIÓN DE NÓMINAS Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA (EXP SE/18/01)

### **ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente SE/18/01 tramitado por procedimiento de negociado sin publicidad una vez emitida la propuesta de adjudicación por acta del Consejo de Administración de 10 de abril de 2018, y habiéndose requerido al licitador más ventajoso la documentación necesaria y realizada la constitución de garantía definitiva, este Presidente, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** – De conformidad con lo establecido del citado TRLCSP, se acuerda ADJUDICAR el referido expediente, por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (49.560 €) I.V.A. excluido, en los términos previstos en los Pliegos de Clausulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, a favor de la siguiente empresa:

- **ANTEGALIA, S.L. – C.I.F. B32215394-**

**SEGUNDO.** – Al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 154 TRLCSP, ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A. en la dirección [www.selymsa.es](http://www.selymsa.es) y, de acuerdo con el artículo 156, proceder a la formalización, con dicha empresa, del correspondiente contrato en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

**TERCERO.** – Notificar la presente Resolución de Adjudicación a las empresas licitantes de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 154 del citado TRLCSP.

Contra la presente resolución no agota la vía administrativa. Podrá interponerse recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación en el Perfil del Contratante, ante el Presidente de la empresa Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A., de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Seseña, a 14 de mayo de 2018

SESEÑA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.  
(SELYMSA)  
Plaza Bayona, nº 1  
45223 SESEÑA

**Carlos Velázquez Romo**  
PRESIDENTE DE SELYMSA